

Los licitadores podrán indicar una dirección de correo electrónico (e-mail) a fin de facilitar las comunicaciones de las deficiencias observadas por el órgano de contratación, si bien dicho instrumento en ningún caso tendrá la consideración formal a efectos administrativos.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

29 de mayo de 2006.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma y Fondos Feder (Programa Operativo Integrado de Extremadura 2000-2006; Eje 2 Sociedad del conocimiento, Innovación, I+D, Sociedad de la Información, Medida: 2.7, Sociedad de la Información).

Mérida, a 25 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. Res. 21/03/06, D.O.E. n.º 35, de 23/03/06), F. JAVIER GASPARD NIETO.

ANUNCIO de 25 de abril de 2006 sobre adaptación de secadero a vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Juan Rasero”, parcelas 409 y 410 del polígono 2. Promotor: D.ª Rosario Rodríguez San Pedro Márquez, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de secadero a vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Juan Rasero”, parcelas 409 y 410 del polígono 2. Promotor: D.ª Rosario Rodríguez San Pedro Márquez. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 25 de abril de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2006 sobre construcción de casa rural. Situación: parcelas 30 y 81 del polígono 12. Promotor: D. Juan Antonio Flores Díaz, en Salvaleón.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de casa rural. Situación: parcelas 30 y 81 del polígono 12. Promotor: D. Juan Antonio Flores Díaz. Salvaleón.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 2 de mayo de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2006 sobre rehabilitación de molino y cuadra. Situación: paraje “Santanillas”, parcela 46 del polígono 1. Promotor: D. Curt-Albrecht A. Geimer, en Madrigal de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136,

de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación de molino y cuadra. Situación: paraje "Santanillas", parcela 46 del polígono 1. Promotor: D. Curt-Albrecht A. Geimer. Madrigal de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 4 de mayo de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2006 sobre instalación de central fotovoltaica.

Situación: parcela 376 del polígono 11.

Promotor: D. Ángel Ladero Guerrero, en Eljas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de central fotovoltaica. Situación: parcela 376 del polígono 11. Promotor: D. Ángel Ladero Guerrero. Eljas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 11 de mayo de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2006 sobre instalación fotovoltaica. Situación: parcela 188 del polígono 5. Promotor: OYPA Solar, S.L., en Llerena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de

diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica. Situación: parcela 188 del polígono 5. Promotor: OYPA Solar, S.L. Llerena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de mayo de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2006, del Director General, por la que de acuerdo con el Consejo de Administración de dicha entidad, procede a la realización de una convocatoria específica para cubrir de forma temporal hasta su provisión definitiva, un puesto de trabajo en la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U.

El Director General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, de acuerdo con el Consejo de Administración de dicha entidad, procede a la realización de una convocatoria específica para cubrir de forma temporal hasta su provisión definitiva, un puesto de trabajo, conforme a las siguientes:

BASES

1.ª Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura temporal de un puesto de trabajo en la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. conforme a la clasificación que se detalla en el Anexo I de esta convocatoria, con expresión del requisito de titulación imprescindible.

2.ª Duración y retribución.

El puesto de trabajo tendrá la duración necesaria hasta su provisión definitiva y estará retribuido conforme a la cuantía que se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.